



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXEMTO

DECRETO N° 2190
ARICA, 14 de Febrero del 2017.-

VISTOS :

- a) ORD. N° 07 13.01.2017, CCL, ORD. N° 157 09.12.2016, Escuela "Pedro Gutiérrez Torres ", ORD. N° 21 09.02.2017, Liceo Politécnico, solicita Fondos Fijos Especialidad de Talleres.
- b) Decreto (H) 1892 de fecha 22 de diciembre del 2016 que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de Diciembre 2016 y hasta el 05 de Diciembre 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM
- e) D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM.
- f) D.A. N° 1770 de fecha 08 de Febrero del 2017, que designa al Jefe de la Unidad de Jurídico DAEM., al Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, como Director DAEM „reemplazante por el periodo comprendido desde el 13 al 24 de Febrero del 2017.
- g) D.A. N° 1871 de fecha 09 de Febrero de 2017, que delega en el Director reemplazante del DAEM., Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, la atribución contemplada en el Artículo N° 63, letra I de la Ley n° 18.695, por el periodo que dure el Feriado legal del Titular Sr. Darío Marambio Núñez.
- h) D.A. N° 220895, de fecha 28 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto DAEM año 2017.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, la asignación de Giro Global, para cubrir gastos relacionados con las Especialidades de los Talleres del establecimiento, no mayor a 15 UTM., con cargo a la Subvención Normal, este fondo tendrá como finalidad la adquisición de todo tipo de materiales y/o servicios, para las Especialidades del Establecimiento. Estos gastos deben contenerse en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", desde Marzo a Diciembre del 2017 y de acuerdo a la siguiente nomina:

	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)	RUT	CTAS.	MONTO
E-93	PEDRO GUTIERREZ TORRES	DANIEL ASTIGUETA SANTOS	6339865-9	1140307009	690.000
A-2	LICEO POLITECNICO ARICA	WALDA ARAYA VASQUEZ	5464835-9	1140307007	690.000
CCL	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	FELIX VASQUEZ QUIÑONES	5942835-7	1140307008	690.000

IMPUTESE, dichos montos y gastos en la cuenta contable N°114.03.07., Fondos Giro Global Especialidad Talleres.

Los Fondo entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentadas ante la Contraloría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BENEDITO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/HCH/BCA/JCJT/FMD/EPV/pcv
 DISTRIBUCION:
 Dirección de Control, Finanzas DAEM.

OK-SC